

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT.: CIERRE DE CONVENIO MINISTERIALES
SIN DEVOLUCIÓN DE DINERO
CONVENIOS 2025**

DECRETO ALCALDICIO N°: 00516/2026

DOÑIHUE, MARTES, 24 DE MARZO DE 2026

VISTO:

- Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- La ley N°19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- La ley 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- Decreto Alcaldicio N°: 02677, declara alcalde a Don Boris Acuña González para el periodo 2024-2028 de la comuna de Doñihue.

CONSIDERANDO:

-Resolución Exenta N° 3197 de fecha 01 de agosto de 2025, que aprueba convenio denominado **“Convenios Ley N° 20.919, que otorga Bonificación por Retiro Voluntario al Personal Regido por la Ley N°19.378, que establece al Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal”**.

-Resolución Exenta N° 3357 de fecha 14 de agosto de 2025, que aprueba convenio denominado **“Programa Estrategias de Salud Bucal” Contactibilidad**”.

-Resolución Exenta N° 3313 de fecha 08 de agosto de 2025, que aprueba convenio denominado **“Programa para Gestión de Ambientes Laborales Saludables y Seguros del Personal de Salud en APS: Saludablemente en APS”**.

-Resolución Exenta N° 2453 de fecha 16 de julio de 2025, que aprueba convenio denominado **“Modificación de convenio Programa de Salud Respiratoria”**.

-Resolución Exenta N° 2042 de fecha 22 de mayo de 2025, que aprueba convenio denominado **“Programa Detección, Intervención y Referencia Asistida para Alcohol, Tabaco y Otras Drogas (DIR)**”.

-Resolución Exenta N° 1913 de fecha 16 de mayo de 2025, que aprueba convenio denominado **“Programa de Mantenimiento de la Infraestructura en Atención Primaria”**.

-Monto del Presupuesto Asignado y Código SISREC:

1. \$20.023.280, 29020-2025.
2. \$20.976.769, 29018-2025.
3. \$390.240, 21085-2025.
4. \$520.654, 20728-2025.
5. \$1.737.925, 17317-2025.
6. \$11.576.154, 15379-2025.
7. \$33.400.000, 14792-2025.

-Reintegrase cero pesos a la Tesorería General de la República, por concepto de saldo no utilizados.

DECRETO

1 - **APRUÉBASE**, el cierre de convenios mencionados debido a su término en la ejecución administrativa, técnica y financiera.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RÓDRIGO CALDERON PERALTA
Secretario Municipal (S)



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
rx incentivo al retiro	Digital	Ver		
FichaProyecto_Incentivo retiro	Digital	Ver		
FichaProyecto_Incentivo retiro	Digital	Ver		
RX SALUD BUCAL CONTACTIBILIDAD	Digital	Ver		
FichaProyecto_Salud bucal contactabilidad	Digital	Ver		
FichaProyecto_Saludablemente funcionario	Digital	Ver		
rx Saludablemente funcionario	Digital	Ver		
FichaProyecto_Adicion Vacunas	Digital	Ver		
rx adicion vacunas	Digital	Ver		
FichaProyecto_DIR	Digital	Ver		
RX DIR	Digital	Ver		
FichaProyecto_Mantenimiento infraestructura	Digital	Ver		
rx mantenimiento e infractuctura	Digital	Ver		

BAG/RON/CMAO

DISTRIBUCIÓN:

MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
INGRID ABARCA MARAMBIO - DAEM OFICINA DEL SECRETARIO DAEM OFICINA PARTES
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
CLAUDIA OLEA ABAITÚA - PROFESIONAL DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21670590&hash=09ac4>